

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 408

18 de febrero de 2009

VIII Legislatura

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Rosa María Posada Chapado

Sesión celebrada el miércoles 18 de febrero de 2009

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC 22/09 RGEF. 344, Pregunta de contestación oral a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Jacobo Ramón Beltrán Pedreira, diputado del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre estado en que se encuentra el inventario de bienes muebles de la Comunidad de Madrid en el apartado correspondiente a la Iglesia Católica.

2.- PCOC 63/09 RGEF. 549, Pregunta de contestación oral a iniciativa del Ilmo. Sr. D. José Antonio Díaz Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre actividades que tiene previsto realizar el Gobierno regional para preservar las huertas del Palacio de Nuevo Baztán amenazadas por el nuevo Plan Urbanístico de la zona.

3.- C 48/09 RGEF. 471, Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio Histórico, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre actuaciones que tiene previsto realizar en este periodo de sesiones. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 4 minutos.

Página 11423

— **PCOC 22/09 RGEF. 344, Pregunta de contestación oral a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Jacobo Ramón Beltrán Pedreira, diputado del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre estado en que se encuentra el inventario de bienes muebles de la Comunidad de Madrid en el apartado correspondiente a la Iglesia Católica.**

Página 11423

-Interviene el Sr. Beltrán Pedreira, formulando la pregunta.

Página 11423

-Interviene el Sr. Director General de Patrimonio Histórico, respondiendo la pregunta.

Página 11423

-Intervienen el Sr. Beltrán Pedreira y el Sr. Director General, ampliando la información.

Página 11424

— **PCOC 63/09 RGEF. 549, Pregunta de contestación oral a iniciativa del Ilmo. Sr. D. José Antonio Díaz Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre actividades que tiene previsto realizar el Gobierno regional para preservar las huertas del Palacio de Nuevo Baztán amenazadas por el nuevo Plan Urbanístico de la zona.**

Página 11424

-Interviene el Sr. Díaz Martínez, formulando la pregunta.

Página 11424

-Interviene el Sr. Director General de

Patrimonio Histórico, respondiendo la pregunta.

Página 11424-11425

-Intervienen el Sr. Díaz Martínez y el Sr. Director General, ampliando la información.

Página 11425-11426

— **C 48/09 RGEF. 471, Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio Histórico, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre actuaciones que tiene previsto realizar en este periodo de sesiones. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).**

Página 11426

-Interviene el Sr. Díaz Martínez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 11426-11427

-Exposición del Sr. Director General de Patrimonio Histórico.

Página 11427-11430

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Díaz Martínez y el Sr. Beltrán Pedreira.

Página 11430-11434

-Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 11434-11436

— **Ruegos y preguntas.**

Página 11436

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página 11436

-Se levanta la sesión 17 horas y 35 minutos.

Página 11436

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta y cuatro minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Bienvenido, señor Martínez-Almeida a esta su primera comparecencia en este nuevo período de sesiones. Comenzamos la sesión de la Comisión de Cultura y Turismo prevista para hoy con el primer punto del orden del día.

PCOP 22/09 RGEF. 344, Pregunta de contestación oral a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Jacobo Ramón Beltrán Pedreira, diputado del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre estado en que se encuentra el inventario de bienes muebles de la Comunidad de Madrid en el apartado correspondiente a la Iglesia Católica.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Beltrán Pedreira.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Me gustaría saber el estado en el que se encuentra el inventario de bienes muebles de la Comunidad de Madrid en el apartado correspondiente a la Iglesia Católica.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, pasamos al turno de contestación. Tiene la palabra el Director General de Patrimonio Histórico señor Martínez-Almeida.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO** (Martínez-Almeida Navascués): Gracias, señora Presidenta. Señorías, el inventario general de bienes inmuebles de la Iglesia Católica en la Comunidad de Madrid ha concluido después de 20 años de largo y duro trabajo. Ha sido un proyecto en colaboración con el Ministerio y las 17 Comunidades Autónomas, y podemos afirmar que la Comunidad de Madrid ha sido la primera que ha concluido con este trabajo, que se lleva a cabo desde el año 1987, que se ha formalizado a través de convenios de colaboración con la Universidad Complutense, en todo caso supervisado por el personal adscrito a la Dirección General de Patrimonio Histórico. En cuanto a las

grandes cifras que tenemos de los bienes inventariados, en este caso han sido de 17.300 bienes, que básicamente han sido localizados en 241 iglesias, 40 conventos y monasterios, 48 ermitas y 7 capillas; sin embargo, entendemos que la finalización del inventario de bienes muebles de la Iglesia Católica no puede suponer la finalización de las tareas que debe llevar a cabo la Dirección General, y por eso, a partir de este momento, y también en colaboración con el Ministerio, vamos a proceder a la actualización de este inventario. Hay que tener en cuenta que han pasado 20 años desde que comenzó y, por tanto, se pueden haber producido situaciones que hayan alterado de alguna u otra forma los bienes incluidos en este inventario, de modo que, a partir de este ejercicio, vamos a comenzar nuevamente a repasar los citados bienes.

En segundo lugar, es cierto también que, una vez completado este inventario, nos va a permitir conocer con mayor exactitud el estado de conservación de estos bienes y, por tanto, ajustar nuestros criterios de programación y nuestros criterios de actuación a la realidad actual, a la situación real en que se encuentran los bienes, si tenemos en cuenta que las labores del inventario suponen tanto la identificación del bien como la toma de datos respecto al mismo, lo cual nos va a proporcionar, como digo, una información realmente valiosa.

En tercer lugar, y una vez que ya tenemos inventariados todos los bienes de la Iglesia Católica en la Comunidad de Madrid vamos a proceder en este caso a la tramitación de figuras específicas de protección respecto de dichos bienes, por tanto, de las figuras legales que tenemos previstas en la Ley 10/1998, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, respecto de aquellas en que entendamos que concurren las especiales circunstancias de valoración de alcance patrimonial y alcance histórico para poder incluirlo, como digo, en las citadas figuras. Por tanto, señorías, sí podemos anunciar, como he comentado anteriormente, que por parte de la Comunidad de Madrid se ha finalizado definitivamente este inventario, que ya sólo nos queda realizar actuaciones de repaso y actuación de todos aquellos elementos que han sido incluidos en el mismo, y, por otra parte, comenzar con lo que de forma específica podemos entender que es la protección legal en los términos, como he dicho, de la Ley 10/1998. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señor Director General. Tiene la palabra, en turno de réplica, el señor Beltrán Pedreira.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Brevemente quiero dedicar unas palabras para dar las gracias al Director General por la exposición que nos ha hecho de ese trabajo que ha llevado cerca de 20 años, como nos ha manifestado, y que, sin duda alguna, significa la colaboración entre distintas Administraciones de distinto signo político a lo largo de todos estos 20 años, porque, al final, como ocurre normalmente, las cuestiones de patrimonio están por encima de cualquier otra consideración.

Por tanto, en el Grupo Parlamentario Popular creemos que ha sido un trabajo arduo en el que muchas personas han intervenido, que es un trabajo necesario porque siempre es de gran importancia en patrimonio inventariar cuáles son los bienes de los que uno dispone, qué tiene que conservar y qué grado de conservación aplicar a cada uno de ellos. Es una tarea que no sólo se hace en nuestro país, sino también en países de nuestro entorno que disponen también de un patrimonio eclesiástico de primer nivel como puede ser Italia o Francia a través, en unos casos, del Ministerio de Bienes Culturales y, en otros, a través del Ministerio de Cultura. Además, este trabajo de inventario, que nos parece de vital importancia, se ha llevado a cabo por parte de la Dirección General de Patrimonio en colaboración con el Ministerio de Cultura. Ahí se está trabajando intensamente también, si no recuerdo mal, en temas como el convenio de catedrales u otros convenios. Creemos que esa colaboración en materia de patrimonio es singular, que beneficia a todos los ciudadanos, que beneficia a la Comunidad y a sus habitantes; por lo tanto, solamente esperamos de una vez que en este inventario que ya ha concluido, se apliquen las figuras que el Director General también ha mencionado para que el mantenimiento de nuestro patrimonio sea el mejor posible. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Director General, tiene la palabra para cierre de debate.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO** (Martínez-Almeida Navascués): Señora Presidenta, creo que ya he contestado a todo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martínez-Almeida. Pasamos al segundo punto del orden del día.

PCOC 63/09 RGEF. 549, Pregunta de contestación oral a iniciativa del Ilmo. Sr. D. José Antonio Díaz Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre actividades que tiene previsto realizar el Gobierno regional para preservar las huertas del Palacio de Nuevo Baztán amenazadas por el nuevo Plan Urbanístico de la zona.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Díaz Martínez.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ**: Gracias, señora Presidenta. Preguntamos sobre las actividades para preservar las huertas del Palacio de Nuevo Baztán.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Director General, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO** (Martínez-Almeida Navascués): Señora Presidenta. Señorías, en relación con la conservación de las huertas que forman parte del conjunto histórico de Nuevo Baztán, tengo que decir que es una preocupación de esta Dirección General por lo cual, y una vez que tuvimos noticia de que se procedía a la redacción del plan general de Nuevo Baztán, se pusieron en contacto los técnicos y arquitectos de la Dirección General de Patrimonio Histórico, tanto con el arquitecto del ayuntamiento como con los arquitectos encargados de la redacción de este plan general, para que el mismo tuviera determinación de plan especial, por tanto, en este caso, ya recogiera un planeamiento específico en relación con el conjunto histórico de Nuevo Baztán que, lógicamente, engloba también las huertas. Han sido numerosas las reuniones que ha

habido a lo largo del 2008 entre los técnicos de la Dirección General, los técnicos redactores, así como los arquitectos del ayuntamiento para que, en definitiva, la pretensión de conservación y protección de las huertas del Palacio de Nuevo Baztán tuvieran cabida en ese plan general con determinación de plan especial. Desde este punto de vista, incluso apunto que la Dirección General de Patrimonio Histórico tiene una colaboración económica con el Ayuntamiento de Nuevo Baztán, precisamente con el objeto de cumplir el objetivo mencionado: que entendemos que respecto a aquellos ayuntamientos que no tengan los recursos económicos necesarios, la mejor protección de su patrimonio y de los conjuntos históricos requiere que tengamos una disponibilidad tanto de medios personales para que se proceda a la elaboración de estos planes como también de medios económicos porque, al final, la mejor forma de proteger los conjuntos históricos es que cada uno de ellos disponga del correspondiente plan especial. Por tanto, en este caso creo que las huertas del conjunto histórico de Nuevo Baztán en este momento no corren peligro grave, debido, como digo, a la intervención de los técnicos de la Dirección General. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Director General. Tiene la palabra el señor Díaz Martínez.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ**: Señor Director General, nos congratulamos y le felicitamos por la reacción que ha tenido. Usted sabe que éste es un tema que en los últimos meses ha provocado cierto malestar y preocupación en entornos de ámbito local y personas preocupadas por nuestro patrimonio. Este hecho lo ha mencionado usted implícitamente al poner de relieve que existía un plan general que podía poner en peligro la conservación de estas huertas, que, naturalmente, son parte del palacio. Por lo tanto, no nos cabe sino felicitarle por la pronta reacción y porque, efectivamente, haya adquirido el compromiso de que se va a mantener. No obstante, también nos gustaría que fuera igualmente diligente en el desarrollo de un espacio emblemático; sin duda ese conjunto inmueble arquitectónico que supone el Palacio de Goyeneche lleva mucho tiempo de retraso en cuanto a un plan de rehabilitación, de preservación y de puesta en valor. Incluso desde la

Ley de Patrimonio de nuestra Comunidad se daba unos plazos para la realización de determinadas actuaciones en este palacio y, desgraciadamente, estamos hablando de un retraso de más de diez años, con lo cual nos parece que esa diligencia que ha mostrado precisamente para responder a una amenaza inmediata, como era el plan general, también se ve aplicado en lo que debe ser la conservación adecuada. Recientemente se ha planteado la posibilidad de rehabilitarlo para una pinacoteca donde iría la colección de Carmen Thyssen, nos parece que es correcto y una posibilidad para mantener ese espacio. Nos parece, no obstante, que no sería suficiente, y le solicitamos que sean un poco más ambiciosos en el planteamiento que tengan, porque será realmente una acción fallida si no introducen este espacio en el circuito cultural de nuestra Comunidad, desgraciadamente.

También es verdad que lo han planteado como una especie de centro de recursos, de formación de artistas, pero usted es muy consciente de que está fuera del circuito y que hay que hacer un esfuerzo para desplazarse. El hecho -y en alguna ocasión lo hemos comentado- de que sea un espacio que esté realmente cerca de Alcalá de Henares, que la actividad que se realiza en Alcalá de Henares sea muy potente en los ámbitos de la cultura y de la educación, y nos parece una coincidencia que deben aprovechar para realmente hacer una planificación que tenga en cuenta esta circunstancia. Nos parece muy bien lo que han pensando, pero resulta insuficiente.

Lo que han planificado, en definitiva, va orientado a mantener ese palacio, a darle un uso de carácter cultural, pero si realmente no lo insertan, no lo incluyen en un plano un poco más ambicioso de carácter cultural y de carácter educativo, va a ser insuficiente y va a ser de muy difícil mantenimiento económico. En esta época en la que estamos hablando en la que es evidente la crisis económica, posiblemente en la comparecencia que le hemos pedido se verá obligado a argüir este argumento de la crisis económica, porque muchos planes se van a retrasar, creo que conviene también que sea viable desde el punto de vista económico; por tanto, le invitamos a que muestre esa diligencia, esa sensibilidad, para hacer un plan adecuado para este espacio. No obstante, quiero reiterar la felicitación por su reacción a ese plan especial, y que garantice el

mantenimiento y la preservación de las huertas del palacio. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Díaz Martínez. Para terminar la tramitación de esta pregunta, en turno de dúplica, tiene la palabra el Director General, señor Martínez-Almeida.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO** (Martínez-Almeida Navascués): Gracias, señora Presidenta. Señoría, le agradezco la enhorabuena que da a la Dirección General y, en este caso, le garantizo que se la transmitiré al personal técnico que trabaja al servicio de la Dirección General, y que es a quien corresponde en este caso el mérito de haber reaccionado con esta celeridad y esta eficacia ante la amenaza que podía cernirse sobre las huertas como consecuencia de la tramitación del plan general.

En relación con la intervención de la Dirección General en el conjunto palaciego, venimos actuando prácticamente desde el año 2006 con fuertes cantidades de dinero provenientes de diversas fuentes, como el 1 por ciento cultural del Estado que se aplicó en el año 2006; es la última inversión que se ha hecho en la Comunidad de Madrid, en 2007 y 2008, también a través de nuestro 1 por ciento cultural, y a través de nuestros presupuestos ordinarios, esperamos concluir este año la rehabilitación y la consolidación de la Plaza de Fiestas.

En relación con el palacio del Marqués de Goyeneche, de Nuevo Baztán, y, desde el punto de vista patrimonial, sí puedo afirmar que está consolidado y que, por tanto, está en condiciones, una vez que se determinen los usos, de poder hacer las operaciones necesarias para que este conjunto se destine a los citados usos.

Respecto a lo que es la determinación de los usos y la inclusión dentro de lo que es el circuito cultural le transmitiré también estas inquietudes a la Directora General de Archivos, Museos y Bibliotecas, que es, en definitiva, quien se va a encargar en último término de la determinación de los usos y de la adscripción del conjunto palaciego a una determinada utilidad al tener las competencias de acuerdo con la normativa respecto a esta situación. Sí es cierto que comparto su preocupación, y creo

que es extensible a todo este tipo de inmuebles integrantes de nuestro patrimonio histórico a los que obviamente hay que atribuirles un determinado uso, porque son bienes inmuebles en los que es necesario intervenir porque en el paso de un breve espacio de tiempo se quedan abandonados y es imprescindible dotarlos de los usos necesarios para garantizar su valor patrimonial en el presente y, por supuesto, también en el futuro. Por eso digo que entiendo su preocupación y comparto, desde luego, la argumentación en lo relativo a la necesidad de garantizar que el uso sea adecuado a los fines que debe tener un inmueble de estas características y así se lo transmitiré por ello a la Directora General de Archivos Museos y Bibliotecas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Director General. Pasamos, señorías, al tratamiento del tercer punto del orden del día.

C 48/09 RGE. 471, Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio Histórico, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre actuaciones que tiene previsto realizar en este período de sesiones. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

¿Desea el señor diputado consumir un turno para introducir su solicitud de comparecencia? (*Asentimiento.*) Tiene la palabra, señoría.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ**: Gracias, señora Presidenta. Voy a intervenir con mucha brevedad porque creo que la comparecencia se explica por sí misma. Por estar al principio del período de sesiones, como criterio general, nos parece que es una medida adecuada y conveniente que los Directores Generales expliquen cuáles son las líneas básicas y las prioridades que tienen para el período de sesiones correspondientes. No obstante, si me lo permiten, lo voy a centrar en tres o cuatro cuestiones que nos parecen importantes.

Nos gustaría que desde la Dirección General se tuviera una acción más proactiva. En el contexto de la felicitación que hemos hecho, lo cierto es que lo que han hecho ustedes ha sido reaccionar.

Nos parece que Patrimonio tiene una importancia y una entidad suficiente como para que no solamente haya una actuación reactiva hacia las amenazas que puedan producirse en el patrimonio de nuestra Comunidad, sino que sean capaces -en una acción proactiva, de defensa activa, no solamente de lo que se está produciendo como consecuencia de planes urbanísticos, etcétera- de hacer un plan que realmente ponga en valor el patrimonio de nuestra Comunidad.

Lo hacemos también en un contexto, como he mencionado también, de crisis económica y, por lo tanto, viene a cuento mencionar la disminución continuada que se ha venido produciendo en los presupuestos generales de nuestra Comunidad precisamente en la Dirección General de Patrimonio y concretamente en las inversiones. De hecho, el presupuesto general de la Dirección General supone, entre el año 2008 y 2009, una disminución del 8,6 por ciento, lo cual es un dato preocupante. Si lo referimos concretamente a la cuestión de las inversiones la tendencia es la misma, incluso más preocupante, porque partimos del año 2007 con 12,2 millones en inversiones, al año 2008 con 11,9 millones y al año 2009 con 10 millones en inversiones. Nos parece que es una tendencia preocupante, sobre todo y precisamente por la preocupación que tiene en general la Consejería y la Dirección General en particular, teniendo en cuenta que ha aumentado el patrimonio; es decir, tenemos menos dinero para más patrimonio, para más actuaciones. Por tanto, es una tendencia que nos preocupa y nos gustaría que mencionara cuáles son las prioridades, porque cuando hay menos recursos hay que priorizar y de esa priorización es precisamente de la que queremos que nos informe, sobre todo en relación con tres o cuatro cuestiones, que son...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ**: Perdón, señora Presidenta. Simplemente los yacimientos arqueológicos, la protección jurídica de nuestro patrimonio y la restauración de la arquitectura civil. Éstas son las cuestiones que nos gustaría que incluyera prioritariamente en su intervención. Nada más y muchas gracias, termine.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Director General, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO** (Martínez-Almeida Navascués): Gracias, señora Presidenta. Señorías, para mí nunca supone una obligación venir a una Comisión, como ya he dicho en alguna ocasión, sino que entiendo, que es una obligación de todo cargo público comparecer ante la Asamblea ante los representantes de los ciudadanos, para dar cuenta de las actuaciones que pretendemos llevar a cabo.

En este sentido y sin perjuicio de responder de forma más concreta a las alusiones que ha hecho S.S. en su intervención inicial, me gustaría establecer una serie de cuestiones generales en relación con esta comparecencia para después pasar quizá al estudio de actuaciones concretas; cuestiones generales que, fundamentalmente, son un resumen de actuaciones que se han llevado a cabo en el último mes de enero y que abarcarán hasta el mes de junio.

En primer lugar, si lo recuerdan, se celebró el Consejo Regional de Patrimonio Histórico, que es cierto que había transcurrido un lapso de tiempo importante sin que se celebrara, pero hubo asuntos lo suficientemente importantes que lo justificaban, y pretendemos que estas reuniones se produzcan con mayor frecuencia y periodicidad. En este sentido también vamos a reactivar las reuniones -trataremos que sean con carácter cuatrimestral- de la Comisión Permanente del Consejo Regional de Patrimonio Histórico.

Señorías, vamos a proceder, con carácter general, a la incoación del expediente definitivo de la Casa de Campo para su declaración como bien de interés cultural a lo largo del mes de marzo. Se ha producido también la constitución de la comisión local de Patrimonio Histórico con el Ayuntamiento de Madrid, que viene a sustituir a lo que era la denominada reunión conjunta de la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento y la Comisión de Patrimonio de la Comunidad.

Vamos a proceder, también con carácter general y a lo largo de este semestre, a la presentación de proyectos para el 1 por ciento cultural del Estado, en este caso en colaboración con el Ministerio de Cultura, y esperamos que estas

peticiones sean ya atendidas. También, y con carácter general, quiero indicarles que en los últimos tiempos -y se va a profundizar en esta cuestión-, se ha producido un trabajo para la mejora del funcionamiento interno de la Dirección General, precisamente en la línea que apuntaba S.S., como forma de dar mejor satisfacción a la protección jurídica de nuestro patrimonio, y es que lo que hemos pretendido, y así se está realizando, es la creación de áreas funcionales, de un área de protección, de un área de conservación y restauración, de un área de catalogación, de difusión y actuaciones administrativas, que vienen a sustituir a lo que eran áreas de carácter y naturaleza temática, como eran la protección del patrimonio mueble e inmueble, por un lado o protección del patrimonio arqueológico, y es que perseguimos la eficacia administrativa agrupando en cada área un carácter multidisciplinar de los equipos, aunando, por tanto, esfuerzos de lo que son distintos colectivos -arquitectos, historiadores de arte y arqueólogos- para conseguir una acción integral sobre el patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid que, como digo, lo que pretende es redundar precisamente en la mejor protección legal y jurídica de nuestro patrimonio.

Entrando en concreto, porque creo que es la mejor forma de proceder, al estudio de estas cuestiones, en las distintas áreas, en primer lugar, tenemos el área de catalogación, en la que, cumpliendo el mandato del Consejo Regional de Patrimonio Histórico, ya hemos procedido a iniciar el estudio y examen de los diversos expedientes de declaración de bien de interés cultura. Como ya se ha dicho en alguna ocasión en esta Comisión, teníamos un volumen importante de expedientes retrasados en cuanto a la adopción de las decisiones de los mismos, y que creaban, es cierto, una inseguridad en cuanto a la protección de los citados bienes. Pues bien, en este caso, y cumpliendo con ese mandato, vamos a proceder al estudio y examen, y entendemos que a lo largo de este período de sesiones podremos presentar ya resultados concretos, y frutos de este esfuerzo que, como digo, pretende la mejora de la protección legal de nuestro patrimonio. En este punto, y también relacionado con lo que antes he indicado respecto al Inventario de muebles de la Iglesia Católica, también se va a hacer un esfuerzo importante para adecuar los distintos bienes que componen que componen este inventario a las diferentes figuras de protección previstas en

nuestra ley, y vamos a comenzar, por ejemplo, por la iglesia parroquial de Colmenar Viejo o por la iglesia parroquial de Pinto para empezar con el análisis de los bienes de la Iglesia que están allí contenidos.

En segundo lugar también, y dentro del área de conservación, es cierto, como ha indicado S.S., que se ha producido un recorte presupuestario en cuanto a lo que es el ámbito de la inversión real, es decir, hay menos dinero, pero también me parece que es lógico y razonable entender que estamos en una situación económica complicada de restricción presupuestaria, y también, por otro lado, como indicó el propio portavoz socialista en la comparecencia celebrada en la Comisión de Presupuestos, obviamente, no estamos ante un sector prioritario, un sector estratégico, no estamos ante un sector de contenido social, y es lógico que debamos notar en mayor o menor medida la difícilísima situación económica en la que nos encontramos en este momento. Sin embargo, eso no quiere decir que no vayamos a continuar con las obras emprendidas a lo largo del año anterior, por tanto, con lo que son contratos de carácter y naturaleza plurianual; vamos a continuar, por ejemplo, con las obras en la iglesia de San Bernabé, en el municipio de El Escorial. Vamos a proceder también a la finalización -eso espero, al menos- de la Capilla del Obispo. No niego que en este caso ha habido un cierto retraso respecto de lo que habíamos anunciado; se asume además este retraso como consecuencia de una necesaria intervención arqueológica y una modificación que hubo que hacer en el proyecto para integrar esos restos arqueológicos dentro de la Capilla del Obispo.

También se va a proceder al inicio de las obras correspondientes, al 1 por ciento cultural, tanto Castillo de la Coracera, Torre del Reloj, el chapitel del palacio de Nuevo Baztán o la ermita de Perales, por citar algunos ejemplos, pero también hay que poner en relación con esta situación de restricción presupuestaria que, sin embargo, el nivel de presupuesto destinado a la inversión realmente lo que hace es aumentar gracias a la inyección económica proveniente de esta figura y es que aproximadamente y durante el año pasado, se recibieron, destinados a las obras que acabo de mencionar, incluido también el yacimiento romano de Complutum en Alcalá de Henares, prácticamente cuatro millones de euros. Tenemos previsto también que, a lo largo de este año, llegue una cantidad

similar, puede ser algo superior o inferior, pero, desde luego, será similar.

Es cierto que, siendo un año difícil económicamente, es complicado acometer obras nuevas de la entidad, pero lo que sí vamos a realizar es una actuación preventiva, en los términos que mencionaba S.S., mediante la redacción de proyectos que podamos tener en cartera, con los cuales, en años venideros, podamos proceder a realizar actuaciones, por ejemplo, en el castillo de Torrejón de Velasco, en el monasterio de Santa María la Real de Valdeiglesias, de Pelayos de la Presa, o en la calzada de la Fuenfría. Vamos a iniciar también procedimientos de contratación, fundamentalmente en la iglesia de Comendadoras, que presenta un alarmante estado de conservación que hace que debamos iniciar este procedimiento por la vía de urgencia, o en la propia iglesia de San Martín de la Vega.

He de anunciar que en este período de sesiones también se han finalizado las obras del órgano de Nuestra Señora de los Ángeles, de la iglesia de San Andrés de Rascafría, del puente romano de Talamanca del Jarama, y vamos a continuar también con el Plan de Recuperación de Órganos, porque a lo largo de este período de sesiones pretendemos iniciar la tramitación de la contratación del órgano de San Antonio de los Alemanes. Sin perjuicio de las posibles obras menores que hayan surgido por necesidades puntuales dentro de la Comunidad de Madrid, o las obras de emergencia, para las cuales hemos reservado un dinero, porque, cuando estamos hablando de patrimonio, en numerosas ocasiones los bienes inmuebles presentan una serie de patologías que hacen necesario abordar las citadas obras de emergencia. Por tanto, es cierto que se reduce la inversión en el presupuesto ordinario; es cierto también que aumentamos el nivel de inversión gracias a la figura del 1 por ciento cultural, aunque no es menos cierto que es una vía extraordinaria y, por tanto, creo que podemos seguir manteniendo un plan de inversiones que, si bien no es el óptimo, considero que al menos es razonable dada la situación económica que en estos momentos tenemos.

En cuanto al área de difusión, es para nosotros una cuestión irrenunciable y, por eso, es una de las áreas que no ha sufrido recorte presupuestario, es una de las áreas que mantiene su

nivel de inversión y que, en este acaso además, se ve reforzado porque, a través del 1 por ciento cultural, también destinamos alguna pequeña cantidad a publicaciones o a la participación en exposiciones o ferias. En este caso y a lo largo del presente semestre, vamos a proceder a la publicación de la guía de patrimonio de San Lorenzo de El Escorial, también de las actas de las IV Jornadas de Patrimonio Arqueológico. Asimismo, estamos preparando un libro, que creo que es un proyecto ambicioso, sobre los palacios de Madrid en colaboración con numerosas instituciones. Vamos a editar un libro sobre la arquitectura militar de la Guerra Civil, fundamentalmente centrado en el ámbito de la batalla de Brunete, y también vamos a abordar un proyecto novedoso, como es una publicación que haga un resumen de la aplicación de los tres primeros años del 1 por ciento cultural y, por tanto, todas las obras que se han acometido.

Ya les anuncié, y así se ha realizado, que también a lo largo del mes de enero se han celebrado las primeras jornadas jurídicas de patrimonio histórico en la Comunidad de Madrid. En este caso, también tenemos la intención de celebrar las primeras jornadas jurídicas de conservación y restauración y, a estos efectos, vamos a solicitar la colaboración y la cooperación del Instituto de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, para lo cual tenemos una reunión en fechas próximas para que podamos hacer una organización conjunta en esa línea de colaboración entre Administraciones que siempre hemos defendido desde la Comunidad de Madrid.

Se va a proceder también a la preparación de una revista de Patrimonio Histórico, vamos a introducir visitas virtuales dentro de la web de la Dirección General de Patrimonio Histórico para que todos los ciudadanos puedan ver desde las mismas todo nuestro patrimonio histórico, y también -éste era un objetivo irrenunciable que también había mencionado ya en comparencias anteriores- tendremos preparado definitivamente hacia el mes de mayo un proyecto para la difusión de patrimonio histórico entre escolares, con lo cual confío en que esté concluida la fase preparatoria y que, coincidiendo con el comienzo del curso escolar 2009-2010 podamos realizar este programa de difusión.

En relación con el área de actuaciones administrativas, creo necesario indicar que se ha creado dentro de esta reorganización un servicios

específico de documentación que pretende dar a la Dirección General un tratamiento único de la documentación, que es cierto que hasta este momento no se había producido, con lo cual había una serie de disfunciones, desde el punto de vista de la documentación que salía de las distintas áreas, que pretendemos solucionar con este servicio de documentación. Al mismo tiempo, se ha diseñado ya -y esperamos ponerlo en marcha a lo largo del mes que viene- un tramitador de expedientes, que es un programa mediante el cual todos los técnicos de la Dirección General de Patrimonio Histórico van a tener un acceso rápido y eficaz en los distintos procedimientos que se están incoando, de tal forma que mejoremos nuestra eficacia administrativa.

En relación con el área de protección del patrimonio, vamos a profundizar a lo largo de este semestre en el sistema de información geográfica, fundamentalmente en todos los aspectos relativos a los bienes inmuebles. También, dentro de esta protección, entendemos esencial abordar un área que es cierto que hasta este momento teníamos un tanto apartada, como es la creación de una unidad de protección del patrimonio industrial y etnográfico que, además, es una exigencia derivada de congresos internacionales, de organismos internacionales, referida fundamentalmente al patrimonio de carácter inmaterial. Pero también, y en esta línea de protección jurídica preventiva de nuestro patrimonio, se ha creado una unidad específica respecto de lo que es la ordenación urbanística, porque entendemos que en numerosas ocasiones los problemas que se derivan de la protección del patrimonio, vienen derivados sin lugar a dudas del planeamiento urbanístico y, por tanto, es necesario que la Dirección General de Patrimonio Histórico cuente con una presencia importante al tiempo de la redacción de estos planes generales y que, desde luego, nuestros informes, que tienen carácter preceptivo y vinculante, se incorporen a los mismos. En este sentido, esta unidad específica dedica al urbanismo integra tanto a arquitectos como a arqueólogos, lo que, desde luego, va a permitir que salgan ya informes conjuntos, informes con carácter funcional, que entiendo van a redundar en una mejora.

Refiriéndome al Museo Arqueológico Regional que está adscrito a la Dirección General de Patrimonio Histórico en cuanto a su relación con la Consejería, se va a avanzar en el proyecto de ampliación del museo en colaboración con el

Ayuntamiento de Alcalá de Henares, que ha mostrado una colaboración y una predisposición total y absoluta. Se está trabajando por parte del equipo directivo encabezado por don Enrique Baquedano en la celebración del décimo aniversario; se van a ampliar actividades dirigidas también al público infantil y, por su puesto, está llevando a cabo toda su programación científica realizándose varios cursos, actualmente hay uno titulado "La arqueología de los orígenes humanos en el África Oriental", o, en segundo término también, con la exposición de la "Hispanic Society", que creo que los diputados de esta Comisión van a tener ocasión de visitar en fechas próximas, y que recomiendo.

En definitiva, y para no extenderme más en esta intervención inicial, debo concluir diciendo que es cierto que el momento presupuestario es muy complicado por los ajustes que ha habido, que también es complicado de gestionar, pero esto no quiere decir que vayamos a parar nuestra actividad. Hay que reconocer que ha habido una cierta priorización de las actividades, pero, como digo, tenemos esos ingresos extraordinarios provenientes del 1 por ciento cultural que hacen que, la situación sea más fácil para la Dirección General de Patrimonio Histórico y esperamos también contar con la colaboración del Ministerio de Cultura para la aplicación del fondo del 1 por ciento cultural.

Como he indicado, también estamos en plena labor de reforma interior con el objetivo de avanzar en la protección jurídica, en este caso solucionando los diversos expedientes que teníamos atrasados en la Dirección General. Por tanto, estamos haciendo un esfuerzo importante, y creo que la actividad a lo largo de este período de sesiones va a ser especialmente fructífera. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Director General. Para fijar su posición, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ:** Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré muy brevemente. Respecto a la comparecencia anterior, sobre el tema de Nuevo Baztán y con relación a esa política de protección del patrimonio industrial, simplemente querría recordar que, aparte del valor arquitectónico,

de su posible conversión en un centro de recursos o pinacoteca, fue una factoría ilustrada en la que el patrimonio industrial ha tenido gran importancia; por eso, a la hora de llenar ese recinto de acontecimientos didácticos y culturales, simplemente sugerir que no se olvide lo que fue Nuevo Baztán en su momento.

En cuanto a la comparecencia concreta del Director General, quiero recordar que hace casi tres meses de la celebración de la última comparecencia en la que desvelamos el error que teníamos a la hora de interpretar aquello que aprobamos en el Pleno respecto a la casa de Vicente Aleixandre y que de ese error emana un dictamen negativo en cuanto a la declaración de bien cultural de esa casa. Por nuestra parte, para corregir ese error, pedimos el expediente de denegación de declaración de bien interés cultural a raíz de la comparecencia del señor Director, han pasado ya más de tres meses, y no lo hemos recibido. Simplemente, se lo recordamos por si acaso no está usted al tanto de que eso se ha pedido en tiempo y forma y, antes de recurrir al amparo de la Mesa, si tuviera a bien permitirnos el expediente, se lo agradeceríamos. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el diputado señor Díaz Martínez.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Director General, no le voy a felicitar más, porque ya va a ser un exceso, pero sí me gustan algunas de las cosas que ha dicho porque entran dentro de algunas de las reivindicaciones que hemos venido solicitando desde hace tiempo y las voy a mencionar en concreto. Por ejemplo, el tema del Consejo regional, del que reiteradamente hemos pedido mayor frecuencia, precisamente porque nos parece un instrumento político y técnico de la máxima importancia, más cuando uno de los objetivos que tiene ese Consejo es precisamente supervisar, analizar todos los expedientes de declaración de bien de interés cultural, que es un aspecto que nosotros hemos echado en falta y al que me voy a referir a continuación. Nos parecía que todo el proceso administrativo era excesivamente lento. De hecho, nosotros hemos solicitado una mayor celeridad, una mayor eficacia y, de alguna forma, nos vienen a dar la razón cuando se han visto obligados o han visto oportuno un cambio administrativo en cuanto al

funcionamiento. Nosotros lo hemos mencionado reiteradamente, incluso dábamos el dato, que no es una cuestión valorativa, sino un dato objetivo, cuando en los presupuestos generales se mencionan los indicadores, se puede percibir que en el año 2006 había, y estos datos ya los hemos mencionado en alguna otra ocasión, el objetivo de incoar veinte expedientes; en el año 2007 baja a cinco expedientes; en el año 2008 continúan los cinco expedientes y en el año 2009 bajan a tres expedientes. Es verdad que nos respondió en alguna ocasión que es simplemente para ser más realista. Bien, la actitud es de decir: no damos para más con los recursos humanos que tenemos o hay que hacer algo. Parece que han optado por esto que nosotros también sugeríamos, por hacer algo que es un cambio reorganizativo que permite una mayor celeridad. Esto lo relaciono también con la frecuencia en la reunión del Consejo regional. Por lo tanto, nos parece muy bien.

Además, está relacionado también con algo que ha mencionado y que en la última reunión de diciembre de este Consejo regional se planteó: el expediente de la Casa de Campo que, finalmente, no digo yo que esté desatendido o no esté suficientemente protegido, pero lo cierto es que nada tiene que ver el expediente que se presentó a ese Consejo, y que parece que va a prosperar en el mes de marzo en un decreto de declaración adecuada de bien de interés cultural con lo que había previamente. Esto es algo que nosotros ya hace años mencionamos en esta Cámara. Por lo tanto, también nos tenemos que felicitar de que al final algunas de las cuestiones que se habían planteado se vayan haciendo. Esa mayor eficacia nosotros la hemos venido pidiendo; espero que el cambio administrativo que han introducido realmente vaya en ese sentido y que seamos capaces de incoar o llevar a buen fin más expedientes de los que se venían haciendo hasta ahora. Porque, efectivamente, hay expediente muy retrasados, como he indicado a partir de los datos que hemos podido ver en la documentación que ustedes mismos nos han proporcionado. También ha hecho referencia a la cuestión de una actuación preventiva o proactiva. Ha mencionado una serie de proyectos que también nos parecen importantes, y que no es necesario que surja un problema para llevar a cabo una actuación adecuada.

Ha mencionado también la cuestión de la batalla de Brunete. Debe recordar que hemos

solicitado permanentemente que haya una atención especial, precisamente para lo que podría ser la recuperación de la memoria histórica de un período realmente significativo e importante desde el punto de vista social, político e histórico, como es el período de la Guerra Civil. Por cierto, que el portavoz del Grupo Popular en esa ocasión, que no es el actual, mencionaba que eran unas cuestiones que hay que dejar en el olvido, que es mejor no remover y que es mejor mirar hacia el futuro. Nos congratula que realmente hayan cambiado de opinión y parece ser, por la actitud que tienen ahora, están mucho más en línea con lo que es la sensibilidad de esta sociedad, de una parte significativa de esta sociedad, incluso de propuestas de ayuntamientos, de propuestas de asociaciones que tienen esa preocupación por la recuperación de la memoria histórica.

El caso que usted menciona es la de Brunete, nosotros hemos mencionado el de la batalla del Jarama, que es tan significativo, al menos, como pueda ser la de Brunete. Por tanto, le vamos a pedir, una vez admitida la idea fundamental que es la necesidad de esa recuperación, que meta en la agenda lo que sería la recuperación de la batalla del Jarama, porque hay muchos ayuntamientos que están preocupados, que están haciendo determinadas actuaciones de recuperación de restos, etcétera, y también de asociaciones. Por tanto, ésta es una reivindicación que le manifestamos en esta ocasión, como lo hemos venido reiterando en ocasiones anteriores.

Otra cuestión que usted ha mencionado, y que tenemos que valorar positivamente, es el uso de las nuevas tecnologías, de la red, esto también lo hemos mencionado en alguna ocasión y de la misma forma que se están utilizando las nuevas tecnologías para la reorganización administrativa nos parece importante la posibilidad de que el ciudadano madrileño y los estudiosos de dentro y fuera puedan conocer nuestro patrimonio. Es más, nosotros mencionamos en su momento y también mediante una enmienda a los Presupuestos de la Comunidad la creación de lo que podría ser la web de Patrimonio; parece que finalmente, aunque ustedes no lo vieron oportuno en su momento, ya han reflexionado y han visto que es una oportunidad para dar a conocer bien nuestro patrimonio. Por tanto, este objetivo del plan nos parece importante.

Algo parecido se puede decir en cuanto al

patrimonio industrial y civil, sobre el que venimos pidiendo un plan desde la última discusión de los presupuestos de la Comunidad, incluso hicimos una enmienda de un millón de euros, para la creación de un plan especial para la recuperación del patrimonio industrial. Recordará usted que incluso mencionamos la necesidad de crear un museo de la industria, por tanto, no voy a decir que han rectificado, pero sí parece que los que en un momento determinado no tenían sensibilidad suficiente o no lo veían necesario al final han llegado a las mismas conclusiones a las que nosotros habíamos llegado desde hace tiempo, y creemos que es importante.

A propósito de lo anterior viene a cuento, por ejemplo, que nos dijera algo respecto al frontón Beti-jai sobre el que también hemos hecho alguna pregunta por escrito, que por la información que tenemos es que está más o menos paralizado. Es verdad que es un bien privado, no obstante, tiene la máxima protección, y no podemos hacerle el juego a los propietarios privados que dejan que se deteriore un bien para que sea inevitable el fin de este bien. Por tanto, tiene la calificación de bien de interés cultural que, desgraciadamente, por la información que nosotros tenemos, no está suficientemente bien atendido, y ustedes tienen la responsabilidad de control, de vigilancia y de atención a lo que pueda ser la degeneración y la pérdida de un espacio de estas características, y ya que ha mencionado y ha hablado del patrimonio industrial y civil, a propósito de eso nos podría decir qué actuaciones van a hacer al respecto.

Respecto a los yacimientos arqueológicos, vamos a mencionar nuevamente lo que sería los centros de interpretación de Santorcaz y de Pinilla y, además, también el de Valdetorres, porque hemos solicitado en reiteradas ocasiones que haya una actuación especial sobre este espacio, que consideramos de gran importancia, lo que pasa es que la atención que se recibe es nominal, pero en la práctica no se está actuando adecuadamente.

Algo parecido podríamos decir respecto a Salinas de Espartinas, sobre el que en alguna ocasión hemos preguntado. Es un proyecto que en alguna ocasión, ya hace años parecía viable y que iban a actuar sobre el mismo, pero recientemente eso está absolutamente paralizado, y quizá sin la protección adecuada. Yo sé que usted va a decir que tiene una protección adecuada y que no corre peligro,

pero no todos tienen la misma opinión, incluso hay opiniones técnicas que consideran que eso no está bien atendido. Por tanto, le pedimos una atención especial a espacios como el mencionado.

Quiero mencionar, señoría, que nos han gustado algunas de las cuestiones que ha mencionado, pero nos gustaría que ese cambio organizativo supusiera, como usted ha planteado, una mayor eficacia administrativa, fundamentalmente en el desarrollo de los expedientes que protejan adecuadamente nuestro patrimonio, y que seamos capaces de adelantarnos a los acontecimientos, de evitar un deterioro irreversible e irreparable de muchos vestigios de nuestra historia más reciente; por lo tanto, le invitamos a que siga con esa acción. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular y para fijar su posición tiene la palabra el diputado Beltrán Pedreira.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Director General, desde nuestro Grupo le agradecemos las explicaciones exhaustivas que nos ha dado sobre lo que será, sin duda, parte del trabajo que viene desempeñando la Dirección General, porque imagino que no cabe todo en la comparecencia que usted acaba de realizar, puesto que hay otros temas que usted no ha tocado pero están en su agenda; los ha tocado en otras ocasiones y sabemos que están actuando sobre ello, como pueden ser los yacimientos u otras cuestiones que aquí se han mencionado por la oposición.

Quisiera decir, en primer lugar, que nos llama la atención que cuando estamos hablando y reconociendo la escasez de ingresos en la situación y en la coyuntura económica actual, máxime en el día en que la Comisión Europea ha abierto procedimiento por déficit excesivo a nuestro país, a nuestro Gobierno, al Gobierno de España, quiero especificarlo porque también es nuestro Gobierno. Cuando se abre expediente por déficit excesivo lo que ha dicho el Director General es fundamental, porque lo que se está haciendo es priorizar con los recursos que uno tiene y eso es para tratar de optimizar lo que lo que la Administración tiene para gestionar y eso es lo que hacen los buenos gestores,

cosa que es básica a la hora de gestionar cualquier Dirección General u organismo que se precie.

Creemos que esa priorización de la que usted ha hablado, comenzando por esa reorganización administrativa que ha hecho en la Dirección General en distintas áreas funcionales va a redundar, sin ninguna duda, en esa optimización de los recursos, en esa posibilidad de actuar de forma preventiva en muchos casos, en esa realidad de estar allí donde se necesita en términos de conservación del patrimonio, como pueden ser los planes generales, y como se ha puesto de manifiesto en sus palabras tanto en la segunda cuestión de Nuevo Baztán. En ese aspecto, desde nuestro Grupo estamos tranquilos, porque como usted bien ha apuntado, se va a realizar todo en base a esos criterios integrales de eficacia y multidisciplinarios que son básicos a la hora de la conservación del patrimonio de nuestra Comunidad.

Ahora vemos cómo se refleja el acierto que ha tenido el Gobierno de la Comunidad de Madrid de llevar a cabo el 1 por ciento cultural, porque ahora tenemos cierto margen de maniobra que nos permite que en esa priorización de los recursos podamos aplicar recursos financieros para determinados proyectos, tanto en Nuevo Baztán como en Perales, etcétera. Es en este momento cuando se ve la acción de prevención, la acción llevada a cabo por la Comunidad de Madrid adelantándose a los acontecimientos en un hecho que es sustancial, además de poder beneficiarse del 1 por ciento cultural del Estado.

También nos congratulamos de muchas de las cuestiones que usted ha manifestado y que ha tocado aquí, como son los temas de patrimonio industrial, de divulgación de patrimonio que creemos que son básicos y, sobre todo, esos aspectos de la aplicación de las nuevas tecnologías en la explicación del patrimonio, con la web de la propia Dirección General y también nos congratula al Grupo Parlamentario Popular la inclusión de temas relativos a la Guerra Civil. Desde nuestro punto de vista y, aunque la oposición siempre nos intenta echar en cara este tipo de acontecimientos, se ve claramente el talante de cada uno y por eso no tenemos ningún inconveniente en aplicar la protección del patrimonio a un acontecimiento de la importancia que tuvo en nuestra historia y que está presente en nuestra historia, como la Guerra Civil.

Por tanto, también creemos que es de una importancia capital la ampliación del Museo Arqueológico que en su décimo aniversario está jugando un papel importante y que, sin duda alguna, significará también que una vez que se cubra, por parte de la Dirección General, el patio de dicho museo, esta ampliación significará la consolidación del mismo con un espacio cultural de primera magnitud en nuestra Comunidad.

Respecto a temas recurrentes, que ya han sido analizados y tratados en esta Comisión y en el Pleno, como, por ejemplo la casa de Vicente Aleixandre, al señor Juan Ramón Sanz le puede decir, como miembro de la mesa, que el lunes pasado tuvimos ocasión de ver su amparo y, sin duda alguna, la Dirección General tramitará con diligencia la cuestión a la que usted se ha referido.

Sobre el frontón Beti-jai hubo una proposición no de ley que consensuamos entre los grupos en esta comisión cuando estaba de portavoz de Patrimonio el señor Chazarra y, evidentemente, no dependía solo de la Comunidad de Madrid, sino que había que tener muy en cuenta también al Ayuntamiento de Madrid por distintas cuestiones que entonces manifestaron. Nada más; simplemente quiero agradecer al Director General las explicaciones que nos ha dado, seguir animando, tanto a él como a su Dirección General, para que sigan trabajando en esa línea de protección del patrimonio, y estoy seguro de que sobre todo la protección jurídica del patrimonio tendrá un papel relevante no sólo en el presente año, sino también en el futuro a lo largo de esta Legislatura. Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para cierre de debate, tiene la palabra el señor Martínez-Almeida Navascués.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO** (Martínez-Almeida Navascués): Gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, y en relación con la intervención del señor Sanz, respecto al patrimonio histórico de Nuevo Baztán somos perfectamente conscientes de la importancia que tiene, tan conscientes que la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas tiene ya un centro de interpretación justo a un

costado del palacio de Nuevo Baztán, que básicamente lo que difunde es el patrimonio industrial que hay allí a través de una exposición permanente, así como a través de una serie de medios interactivos. En todo caso, entendemos que, efectivamente, es una cuestión en la que hay que insistir porque estamos ante un ejemplo muy señero de este patrimonio industrial, pero también la Comunidad de Madrid ya ha puesto los medios necesarios para poder difundir este patrimonio. En relación con el informe de la casa de Vicente Aleixandre, sin lugar a dudas ya en fechas muy próximas será remitido a esta Asamblea.

En segundo lugar, y continuando con el portavoz del Partido Popular, coincidimos, sin lugar a dudas, en la importancia del 1 por ciento cultural de la Comunidad de Madrid que fue un logro de la Legislatura pasada y por el cual todos debemos felicitarnos.

En relación con la organización interna no cabe obviar que a lo largo de la Legislatura pasada, se produjeron una serie de modificaciones importantes, de elevación de niveles, de creación de subdirecciones generales, de creación de jefatura de área, que es la que nos ha permitido, en estos momentos, abordar esta nueva organización interna. Por tanto, es gracias al esfuerzo que hizo la Comunidad, en relación con la Dirección General de Patrimonio Histórico en la Legislatura anterior por lo que hemos podido en este caso continuar con las bases que se asentaron, como digo, durante la Legislatura anterior.

En relación con la intervención del portavoz del Grupo Socialista, efectivamente, el Consejo General de Patrimonio Histórico es el máximo órgano consultivo, y así está previsto en la ley. También entendemos que la cualificación de sus miembros, sin lugar a dudas, es la que nos debe complementar en nuestra actuación dentro de la Dirección General, y por eso, como digo, tenemos la intención de reunirlos de acuerdo con la periodicidad necesaria, y también reunir en este caso a la Comisión Permanente.

Por otro lado, y en cuanto a la arquitectura militar, yo, desde luego, en el tiempo que llevo en la Dirección General y por lo que sé de tiempos anteriores, en ningún momento he detectado rechazo o animadversión por parte de esta Administración hacia el reconocimiento de la arquitectura o de lo que

son los restos de la Guerra Civil, sino que he detectado una preocupación que se trasluce ahora en esta publicación que ha sido por intermediación del Ayuntamiento de Navalagamella, junto con el colectivo Guadarrama, porque entendemos que estamos ante lo que son vestigios, sin lugar a dudas, de nuestro patrimonio histórico, al margen de cualquier tipo de valoración política o ideológica, y que, por tanto, merecen nuestra protección y también nuestra puesta en valor.

En relación con la batalla del Jarama, ya constan en la Dirección General diversos estudios y documentación en relación con los restos de la Guerra Civil en el frente de la batalla del Jarama y, desde luego, también está dentro de nuestras previsiones poder abordar algún tipo de actuación en este ámbito. Fundamentalmente, creo que son dos las cuestiones en las que ha habido una cierta discrepancia; en este caso, respecto del frontón Beti-jai -como ha apuntado el portavoz del Partido Popular-, ya hubo una proposición no de ley. No es una cuestión que dependa exclusivamente de la Comunidad de Madrid sino que es de propiedad privada, es del Ayuntamiento de Madrid, pero en la que sí se han adoptado las medidas oportunas. Ha habido requerimientos por parte de la Dirección General a los propietarios.

En el mes de octubre en la comisión local de Patrimonio celebrada por el Ayuntamiento y la Comunidad, se emitió un dictamen en el cual se les obligaba a hacer las necesarias obras de consolidación para que, efectivamente, no entrara en una situación de ruina de la que pudiera ser cierto que se aprovecharan los propietarios; por tanto, se acordó, con carácter imperativo, la realización de estas obras de consolidación. En fechas próximas se ha ordenado a los servicios técnicos de la Dirección General que hagan una inspección del frontón Beti-jai, al objeto de comprobar la marcha y evolución de las citadas obras y, en su caso, si es necesario, volver a realizar un requerimiento a los propietarios, sin descartar que podamos entrar en el inicio del correspondiente procedimiento sancionador si las circunstancias así lo aconsejaran. No estamos haciendo una dejación de funciones, pero sí es cierto que estamos ante una situación difícil y complicada de manejar; desde luego, la voluntad de la Dirección General y en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, es que no haya un aprovechamiento de una situación de ruina por parte de los propietarios que

les pudiera llevar a obtener una ventaja económica, sino que es necesario e imprescindible que adopten las medidas necesarias para que se proceda a la consolidación del bien inmueble. Desde este punto de vista, por tanto, estamos asumiendo nuestra responsabilidad en la conservación y protección de un elemento tan emblemático como es el frontón Beti-jai.

En relación con los yacimientos arqueológicos ya tuve ocasión de exponer que, en cuanto a los centros de interpretación de Santorcaz y Pinilla, el equipo del Museo Arqueológico Regional tiene la intención efectivamente de proceder a la construcción de estos centros de interpretación. Es cierto que también los plazos, y debido a la crisis económica y también al proyecto de ampliación del Museo Arqueológico Regional, posiblemente, se vayan a ralentizar porque también dependemos de factores externos al Museo Arqueológico Regional, como es que el Ayuntamiento de Santorcaz proceda a hacer una modificación puntual de su Plan General para poder cedernos los terrenos para el centro de interpretación y también la localización del suelo dentro del Municipio de Pinilla del Valle.

No es menos cierto que tuve la ocasión de exponer, en relación con el yacimiento de Valdetorres del Jarama, que se iba a hacer el centro de interpretación, que hubo que resolver el contrato del centro de interpretación como consecuencia de un incumplimiento del adjudicatario, que el Consejo de Estado dio la razón a la Dirección General, y que, ahora mismo, están en la vía contencioso-administrativo, pendiente de la correspondiente sentencia judicial. Además, en el ámbito del yacimiento de Valdetorre del Jarama, con posterioridad a esta situación se han realizado nuevas investigaciones y nuevas excavaciones que han dado lugar a un nuevo planteamiento respecto a la extensión del yacimiento y a lo que contiene, lo cual aconseja, desde luego, una cierta prudencia en cuanto a la elaboración de un nuevo proyecto hasta que los servicios técnicos de la Dirección General encajen perfectamente el proyecto con la nueva realidad arqueológica.

En relación con las Salinas de Espartinas, el Ayuntamiento de Ciempozuelos se ha dirigido a nosotros y, en fechas próximas adoptaremos acciones tendentes a su conservación y protección en determinados puntos que, a juicio de los técnicos

de la Dirección General, son los que presentan mayor riesgo. Por tanto, también tenemos en la agenda este yacimiento declarado bien de interés cultural.

En este punto también, y con relación a este período de sesiones, respecto a los yacimientos, creo que finalmente se ha resuelto de modo más que satisfactorio el tema del yacimiento de Arroyomolinos. Creo que todos hemos podido comprobar a través de las distintas noticias aparecidas en prensa que ya se han extraído los sarcófagos, que ya están en el Museo Arqueológico Regional y que, respecto del monumento estructura funeraria, se va a hacer un yacimiento visitable en una parte de la parcela que se ha declarado como zona verde y donde incluso se ha trasladado ya lo que es dicha estructura o monumento funerario.

Continuando con los yacimientos, debemos anunciar que, una vez que se abra la estación de cercanías de la Puerta del Sol, cuya ejecución se está llevando a cabo por el Ministerio de Fomento, y gracias a la colaboración que les hemos mostrado - que no siempre fue recíproca, también hay que decirlo- vamos a poder instalar y vamos a musealizar los restos y cimientos de la Iglesia del Buen Suceso que, por tanto, van a ser accesibles para cualquier ciudadano. Los responsables del Ministerio de Fomento nos ha dicho que la estación se abrirá en el mes de junio y, por tanto, correspondería a este

período de sesiones. En todo caso, suponemos que, si no, será en el siguiente.

Quiero agradecer de nuevo a todos los Grupos Parlamentarios la buena disposición que han tenido porque, como indicaba el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en su intervención inicial respecto al inventario de bienes muebles, creo que es imprescindible que el patrimonio histórico esté lo más al margen posible de las luchas y disputas políticas, porque creo que es un patrimonio que nos concierne a todos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martínez-Almeida, por su presencia y por su, como siempre, interesante y grata intervención. Señorías, pasamos al cuarto y último punto del orden del día.

———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Algún ruego o alguna pregunta?
(*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(*Eran las diecisiete horas y treinta y cinco minutos.*)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 200_,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 200_.